

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Establecimiento: Liceo Miguel Rafael Prado

Independencia, 2022

Fecha de Elaboración

Fecha de Revisión

Fecha de Actualización

Marzo 2020

Abril 2020

Abril 2022

Ing. en Prevención de Riesgos	Directora de Convivencia	Rector	Directora Ejecutiva
Elabora y Revisa	Elabora y Ejecuta	Revisa y Aprueba	Aprueba
Angelo Bernal	Edith Rodríguez Jessica Contreras B.	Víctor Quinteros G.	Sandra Urrutia Bravo

Introducción

Este Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todos(as) aquello(a)s colaboradores que integran el Liceo Miguel Rafael Prado.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, paradocentes y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.



Objetivo General:

Generar en la comunidad una actitud de conciencia de la importancia de la autoprotección, teniendo como sustento la seguridad y sobre todo del autocuidado, con responsabilidad colectiva frente a la urgencia, permitiendo prevenir y reaccionar, con seguridad, complementando esto con adecuadamente, frente a situaciones de actividades formativas, riesgo personal o colectivo, sean generados por factores naturales o antrópicos.

Objetivo Específico

- Implementar una metodología de trabajo tanto preventiva como reactiva, frente a situaciones de riesgo en general.
- Coordinar a toda la comunidad escolar de nuestro establecimiento, con el fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, apuntando a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.
- Generar en la comunidad una actitud de autoprotección, teniendo como sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad, complementando esto con actividades formativas.

Antecedentes		
Región	Provincia	Comuna
Metropolitana	Santiago	Independencia

Nombre del establecimiento	Liceo Miguel Rafael Prado
Modalidad (Diaria/Vespertina)	Diurna
Niveles (Parvularia/Básico/Media)	Diurno: Parvulario/Básico/Media
Dirección	Gamero 1651
Sostenedor	Sandra Urrutia Bravo
Nombre del Director/a	Víctor Quinteros González
Nombre Coordinador/a de Seguridad Escolar	Edith Rodríguez/ Jessica Contreras Briones.
RBD	8589-8
Otros (web)	www.liceomiguelrafaelprado.cl
Redes sociales	https://www.instagram.com/comunicaciones_prado/

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR CANTIDAD DE MATRICULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON "X")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertino	Completa
238	1077	532				X

Número de Docentes		Número de Asistentes de la Educación		Número total de Estudiantes	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
62	23	39	12	952	930

NIVELES DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL (MARCAR CON LA CANTIDAD)					
SALA CUNA		PARVULARIA NIVEL MEDIO		PARVULARIA NIVEL TRANSICIÓN	
Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición Menor o Pre Kínder	Transición Mayor o Kínder
F	M	F	M	C	C
				112	134

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA, COLEGIO O LICEO (MARCAR CON LA CANTIDAD)

1° BÁSICO		2° BÁSICO		3° BÁSICO		4° BÁSICO	
F	M	F	M	F	M	F	M
60	75	71	64	81	54	82	53

5° BÁSICO		6° BÁSICO		7° BÁSICO		8° BÁSICO	
F	M	F	M	F	M	F	M
68	65	62	73	64	70	73	62

1° MEDIO		2° MEDIO		3° MEDIO		4° MEDIO	
F	M	F	M	F	M	F	M
61	72	55	79	64	67	79	76

MATRÍCULA PIE 2022

N°	NOMBRE	CURSO	DG.	TIPO DE NEE
1	Capristan Ruiz Antonella Anaís	PKA	TEA	Permanente
2	Solis Quispe Amira Sofía	PKA	RGD	Permanente
3	Ramirez More Jazmin Valentina	PKA	TEL Mixto	Transitorio
4	Zúñiga Guzmán Gaspar Valentín	PKA	TEL Mixto	Transitorio
5	Delgado Cepiran Liam Adriano	PKA	TEL Mixto	Transitorio
6	Zuñiga Escalona Mateo Augusto	PKA	TEL Mixto	Transitorio
7	Garrido Castillo Benjamín	PKA	TEL Expresivo	Transitorio
8	Ayala Fernández Ignacio Andrés	PKB	TEA	Permanente
9		PKB		Permanente
10	Bravo Badila Santino Tomás	PKB	TEL Mixto	Transitorio
11	Díaz Moreno Adrian Alexander	PKB	TEL Mixto	Transitorio
12	Peredo Soto Matilde Sofía de Jesús	PKB	TEL Expresivo	Transitorio
13	Puma Aviles Bruno Aldair	PKB	TEL Mixto	Transitorio
14	Loyola Bucarey Valentina Alejandre	PKB	TEL Mixto	Transitorio
15	Castro Gajardo Cristóbal Ignacio	PKC	TEA	Permanente
16	Aliaga Méndez León Silvestre	PKC	TEA	Permanente
17	Zacarias Gomez Amir Jesús	PKC	TEL Mixto	Transitorio
18	Ruiz Izquierdo Estefano Gilmar	PKC	TEL Mixto	Transitorio
19	Faneite Lanz Abraham Alejandro	PKC	TEL Mixto	Transitorio
20	Sernaque Payac Edrick Said	PKC	TEL Mixto	Transitorio
21	Gallardo Tapia Mariano	PKC	TEL Expresivo	Transitorio
22	Pizarro Gasc Felipe Eduardo	KA	TEA	Permanente
23	Castro Castro Samin Leonhart	KA	TEA	Permanente
24	Cárcamo Chávez María Jesús	KA	TEL Mixto	Transitorio
25	Vargas Olivares Lyan Juan Alessandro	KA	TEL Mixto	Transitorio

26	Medina Abanto Mía Ayleen	KA	TEL Mixto	Transitorio
27	Palma Urquejo Santiago Facundo	KA	TEL Mixto	Transitorio
28	White Zuleta, Anahís Alejandra	KA	TEL Mixto	Transitorio
29	Delgado Cepiran Cristopher Sebastián	KB	TEA	Permanente
30	Retamales Cruz Renata Paz	KB	TEA	Permanente
31	Velasco Castillo Sebastian	KB	TEL Expresivo	Transitorio
32	Castro Deila Maite Antonia	KB	TEL Mixto	Transitorio
33	Cortés Ramírez Esteban Fernando	KB	TEL Mixto	Transitorio
34	Tapia Cordero Agustín Nicolás	KB	TEL Mixto	Transitorio
35	Peñaloza Vidal Gabriel Alejandro	KB	TEL Mixto	Transitorio
36	Románn Castillo Catalina Elisa	KC	TEA	Permanente
37	Agreda Valencia Henry Adriano	KC	RGD	Permanente
38	Valdebenito Maturana Martina Isabella	KC	TEL Mixto	Transitorio
39	Vásquez Muñoz Joaquín Ismael	KC	TEL Mixto	Transitorio
40	Guzmán Tapia Rafael Agustín	KC	TEL Mixto	Transitorio
41	Delgado Perdomo Jonas Josue	KC	TEL Mixto	Transitorio
42	Pezoa Jiménez Florencia Alondra	KC	TEL Mixto	Transitorio
43	Gonzalez Gonzalez Juan Diego	1°A	RGD	Permanente
44	Rojas Orostica Martín Santino José	1°A	TEA	Permanente
45	Quiroga Menares Maite Antonia	1°A	TDA	Transitorio
46	Romagnoli Rodríguez Diego Alonso	1°A	TEL Expresivo	Transitorio
47	Victoria Sanhueza Alejandro	1°A	TEL Mixto	Transitorio
48	Rivera Riveros Florencia Ignacia	1°A	TEL Mixto	Transitorio
49	Maulén Vidal Josué Nicolás	1°A	TEL Mixto	Transitorio
50	Espina Jara Josefa Ignacia	1°B	Disfasia	Permanente
51	Valenzuela Gaete Gabriel Francisco	1°B	DIL	Permanente
52	Leiva Pardo Emily Mailen	1°B	TEL Mixto	Transitorio
53	Talpen Salazar Javiera Esperanza	1°B	FIL	Transitorio

54	Jaramillo Díaz Isabella	1°B	TEL Mixto	Transitorio
55	Rincón Arias Fernando Giovanni	1°B	TEL Mixto	Transitorio
56	Benavides Cayupi Enoc Josue	1°B	TEL Mixto	Transitorio
57	Morales Reinoso Facundo Antonio	1°C	RGD	Permanente
58	Breas Layme Adonis Aldair	1°C	TEA	Permanente
59	Coloma Nahuel Daniel Martin	1°C	TEA	Excedente
60	Sernaque Payac Patrick David	1°C	TEL Mixto	Transitorio
61	Díaz Luengo Bruno Alonso	1°C	TEL Mixto	Transitorio
62	Marín Pezoa Esteban Andrés	1°C	TEL Mixto	Transitorio
63	Ordoñez Castillo Edwin Jimmar	1°C	TEL Mixto	Transitorio
64	González Turrieta, Renata Constanza	1°C	TEL Mixto	Transitorio
65	Roque Uchuypoma, Rodrigo Ignacio	2°A	TEA	Permanente
66	Muñoz González Renato Alonso	2°A	TEA	Permanente
67	Mejía Vinasco Samuel David	2°A	TEL Mixto	Transitorio
68	Galarce Albornoz Camilo Eduardo	2°A	TDA	Transitorio
69	Galaz Díaz Noelia Emilia	2°A	DEA	Transitorio
70	Barraza Barrera Alexander Fabiano Andrés	2°A	DEA	Transitorio
71	López Muñoz Isidora Nazareth	2°A	DEA	Transitorio
72	Ramírez Lorca, Sofía Paz	2°B	FIL	Transitorio
73	Gaete Araya Emiliano León	2°B	TDA	Transitorio
74	Jara Molina Aneley Colomba	2°B	TEL Expresivo	Transitorio
75	Cribillero Plascencia Tiffany Aisa	2°B	DEA	Transitorio
76	Encina Olmos Florencia Jesús	2°B	DEA	Transitorio
77	Bustamante Yañez Javiera Antonia	2°C	DIL	Permanente
78	Horta Peña Enrique Daniel	2°C	TEA	Permanente
79	Poblete Araneda Antonella Patricia	2°C	FIL	Transitorio
80	Aravena Silva, Máximo Ulises	2°C	FIL	Transitorio
81	Roncal Cotrina Tristán Eduardo	2°C	DEA	Transitorio

82	Rojas Cadenas Mateo Alonso	2°C	DEA	Transitorio
83	Velásquez Rodríguez Agustina Raquel	2°C	DEA	Transitorio
84	Romero Yaulli, Rafael Sebastián	3°A	TEA	Permanente
85	Muñoz Vergara Miguel Francisco	3°A	TEA	Permanente
86	Morales Aradiel Rosse Anahí Florencia	3°A	TDA	Transitorio
87	Sánchez Reyes Azari Aramis Máximo	3°A	FIL	Transitorio
88	Venegas Figueroa Emilia Ignacia	3°A	TDA	Transitorio
89	Acevedo León David Alonso	3°A	TEL Mixto	Transitorio
90	Droguett Santibáñez Vicente Agustín	3°A	TDA	Transitorio
91	Freire Parra , Elena Del Carmen	3°B	DIL	Permanente
92	Vásquez Tapara, Matías Javier	3°B	TEA	Permanente
93	González Cárdenas Daniela Francisca	3°B	TDA	Transitorio
94	Chavarry Pupuche, Pía Naomi	3°B	TEL Expresivo	Transitorio
95	Huerta Muñoz Amanda Martina	3°B	TDA	Transitorio
96	Salfate Herrera Rodrigo Ignacio	3°B	DEA	Transitorio
97	Cohello Cortéz, Sofía Samantha	3°B	DEA/TDA	Transitorio
98	Carvajal Vera Maximiliano Gastón	3°C	TEA	Permanente
99	Mery Riveros Rafaela Trinidad	3°C	DIL	Permanente
100	Trujillo Cabrera, Emilio Andrés	3°C	TDA	Transitorio
101	Gomez Gajardo Aylet Amelia	3°C	TDA	Transitorio
102	Medrano Morán, Nicolás Eduardo	3°C	TEL Mixto	Transitorio
103	Pavez Bustos Antonella Ambar	3°C	TDA	Transitorio
104	Vásquez Seguel Constanza Javiera	3°C	TDA	Transitorio
105	Herrera López Joaquín Alonso	4°A	TEA	Permanente
106	Roman Undurraga Amanda Sofía	4°A	TEL Mixto	Transitorio
107	White Zuleta Ángel Antonio	4°A	FIL	Transitorio
108	Adriazola Berría Agustín Enrique	4°A	TDA	Transitorio
109	González Osorio Gabriel Vicente	4°A	TDA	Transitorio

110	San Martín Navarrete Daniel Jesús	4°A	TDA	Transitorio
111	Hinojosa Navarro Mateo Antonio	4°B	TEA	Permanente
112	Reyes Benavides Bruno Alexander	4°B	TEL Expresivo	Transitorio
113	Castro Deila Emilia Ignacia	4°B	TEL Mixto	Transitorio
114	Bustamante Sarmiento Sofía Elena	4°B	TDA	Transitorio
115	Villagra Contreras Ian Darío	4°B	TDA	Transitorio
116	Maureira Ortiz Isidora Fernanda	4°B	TDA	Transitorio
117	Fica Quijada Sebastián Ignacio	4°C	TEA	Permanente
118	López Araya Máximo Agustín	4°C	TEA	Permanente
119	Murakami Calfunao Akáne Belén	4°C	TEL Expresivo	Transitorio
120	Valderrama Peña, Gaspar Salvador	4°C	TDA	Transitorio
121	Bucarey Huenchuñir Josefina Ignacia	4°C	TDA	Transitorio
122	Vásquez Carrilao Gabriel Ignacio	4°C	DEA	Transitorio
123	Chileno Chuan Ángel Adriano	4°C	DEA	Transitorio
124	Méndez Alcaíno Javiara Antonia	5°A	TEA	Permanente
125	Cárdenas Nilo, Sofía Belén	5°A	TDA	Transitorio
126	Veliz Olivares, Antonella Viviana	5°A	TDA	Transitorio
127	Hurtado Trejo, Dominique Marycris	5°A	TDA	Transitorio
128	Aravena Silva, Martín Ignacio	5°A	TDA	Transitorio
129	Salinas Aceituno Constanza Carolina Andrea	5°A	TDA	Transitorio
130	Ulloa Guerra, Maximiliano	5°B	TEA	Permanente
131	López Salva Tomás Ignacio	5°B	DEA	Transitorio
132	Galaz Bustamante, Rosita Natalia Almendra	5°B	TDA	Transitorio
133	Cárdenas Aránguiz, Allison Dennis Pascal	5°B	DEA	Transitorio
134	Cortés Sánchez, Iván Orlando	5°B	TDA	Transitorio
135	Morales Reinoso León Salvador	5°B	TDA	Transitorio
136	Mandujano Díaz, Antonella Belén	5°C	TEA	Permanente
137	Soto Arévalo, Catalina Paz	5°C	FIL	Transitorio

138	Rosseck Guajardo Laura Sofía	5°C	DEA	Transitorio
139	Astorga Delgado, Maicol Darío	5°C	TDA	Transitorio
140	Jara Molina, Rayen Iris	5°C	TDA	Transitorio
141	Soto Bustamante Santiago Víctor	5°C	TDA	Transitorio
142	Sepúlveda Hermida Julián Alonso	6°A	DIM	Permanente
143	Palma Urquijo Agustín Felipe	6°A	TDA	Transitorio
144	Vega Vega Vicente Andrés	6°A	FIL	Transitorio
145	Muñoz Torres, Maite Margarita	6°A	DEA	Transitorio
146	Gamero Mendo Johan Yamil	6°A	DEA	Transitorio
147	Hernández Pereda Amanda Consuelo	6°A	TDA	Transitorio
148	Quinteros Muñoz ,Alonso Jesús	6°B	TDA	Transitorio
149	Galaz Bustamante ,Sebastián Ismael	6°B	TDA	Transitorio
150	Sierra Barrios, Isidora Paz	6°B	TDA	Transitorio
151	Parada Araya, Mayra Andrea	6°B	DEA	Transitorio
152	Ramírez Garrido Diego Alonso	6°B	TDA	Transitorio
153	Altuve Pernia, Marlon	6°C	TEA	Permanente
154	Infante Sandoval Javiera Paz	6°C	TEA	Permanente
155	Obreque Gómez Marcelo Andrés	6°C	TDA	Transitorio
156	Miranda Oteíza, Matías Alexander	6°C	FIL	Transitorio
157	Collao Notari, Luciano Emilio	6°C	DEA	Transitorio
158	Rozas Sanhueza Cesar Ernesto	6°C	FIL	Transitorio
159	Vergara Arrué Javiera Isidora	6°C	TDA	Transitorio
160	Acosta Muñoz Alonso Sebastián	7°A	TEA	Permanente
161	Chandía Fica ,Isidora Jazmín	7°A	TDA	Transitorio
162	Quiroga Ávila Tomas Jesús	7°A	TDA	Transitorio
163	Khalil Salazar Anaís Emilia	7°A	DEA	Transitorio
164	Vergara Obando Isabella Martina	7°A	TDA	Transitorio
165	Vega Pérez Martina Almendra	7°A	DEA	Transitorio

166	Sernaque Payack Ashely Génesis	7°B	DA	Permanente
167	Araneda Espinoza, Sofía Pascare	7°B	DEA	Transitorio
168	Quintana Poblete, Martín Vicente	7°B	FIL	Transitorio
169	Torres Fierro Agustina Isidora	7°B	TDA	Transitorio
170	Moreno Sat, Agustina Zaray	7°B	TDA	Transitorio
171	Olgúin Castro, Cristóbal Simón	7°B	TDA	Transitorio
172	Armario Luna, Sebastián Manuel	7°C	DEA	Transitorio
173	Montecino Figueroa, Antonia Ignacia	7°C	TDA	Transitorio
174	Chelo Pardo Nicolás	7°C	TEA	Permanente
175	Ayala Araneda Dania Belén	7°C	DEA	Transitorio
176	Laux Medina Sofía Alejandra	7°C	TDA	Transitorio
177	Escobar Quiroz, Joaquín Alonso	7°C	TDA	Transitorio
178	Huerta Muñoz Bruno Pablo	8°A	TDA	Transitorio
179	Meléndez Quiroga Sophía Angélica	8°A	DEA	Transitorio
180	Landeros Peñalosa Mateo Antonio	8°A	TDA	Transitorio
181	Aránguiz Matamala Matías Alexander	8°A	TDA	Transitorio
182	Ulzurum Farfán Agatha	8°A	TDA	Transitorio
183	Jara Molina Pascal Juliette.	8°B	TDA	Transitorio
184	Araneda Araneda Cristóbal Antonio.	8°B	TEA	Permanente
185	Latorre Álvarez Mario Enrique	8°B	DIL	Permanente
186	Arancibia Soto, Maximiliano Damián	8°B	TDA	Transitorio
187	Mundarai Pineda Santiago José.	8°B	FIL	Transitorio
188	Hernández Fabián José.	8°B	TDA	Transitorio
189	Valderrama Peña Kiara Alejandra	8°B	TDA	Transitorio
190	Acuña Rojas Rafaela Victoria De Lourdes	8°C	TEA	Permanente
191	Acuña Rojas Sofía Carolina	8°C	TEA	Permanente
192	Soto Henríquez, Gaspar Alonso	8°C	TEA	Excedente
193	Collao Notari, Yani Antonio	8°C	DEA	Transitorio

194	Reyes Recabarren Daniel Mateo	8°C	DEA	Transitorio
195	Contreras Villalobos Martina Ignacia	8°C	DEA	Transitorio
196	Carrasco Hernández Benjamín Alonso	8°C	TDA	Transitorio
197	Astargo Mella Valentina Paz	8°C	TDA	Transitorio
198	Ardiles Figueroa Joaquín Andrés	I°A	DEA	Transitorio
199	Pincheira Pérez Ivana Martina	I°A	DEA	Transitorio
200	Gonzáles Gúmera Catalina Fernanda	I°A	DEA	Transitorio
201	Gálvez Mancilla Martín Ignacio	I°A	TDA	Transitorio
202	Sánchez Reyes, Drian Vincent Máximo	I°A	DEA	Transitorio
203	Román Undurraga Aymara Abigail	I°B	DIL	Permanente
204	Correa Valenzuela Damián Ignacio	I°B	ASPERGER	Permanente
205	Jara Flores Vicente Nicolás	I°B	DEA	Transitorio
206	Vergara Obando, Fernanda Paz	I°B	TDA	Transitorio
207	Aguirre Garrido Tomás Andrés	I°B	DEA	Transitorio
208	Balboa Araya Ignacia Pascal	I°B	DEA	Transitorio
209	Mattos Carranza Jhoshua Jean Pierre	I°B	DEA	Transitorio
210	Mora Casanueva Fernanda Catalina	I°C	FIL	Transitorio
211	Silva Aguilera Martin Cristóbal	I°C	TDA	Transitorio
212	Vera Morales Lucas Antonio	I°C	DEA	Transitorio
213	Andrade Barrera Josefa Antonia	I°C	DEA	Transitorio
214	Espinoza Fuentes Josefa Amanda Ximena	I°C	DEA	Transitorio
215	Muñoz Pinochet Javier Ignacio	II°A	TEA	Permanente
216	Orellana Flores Pamela	II°A	TDA	Transitorio
217	Silva Cid Axell Lenni	II°A	DEA	Transitorio
218	Valenzuela Borges Matías Gonzalo	II°A	TDA	Transitorio
219	Oses Carvajal Joaquín Moisés	II°A	TDA	Transitorio
220	Zúñiga Díaz Luciano Cristian	II°A	TDA	Transitorio
221	Hevia Mena, José Tomas	II°B	FIL	Transitorio

222	Muñoz Diaz, Eileen Katherine	II°B	FIL	Transitorio
223	Contreras Barrera Alonso Ignacio	II°B	TDA	Transitorio
224	Valenzuela Escobar Leonardo Gabriel	II°B	DEA	Transitorio
225	Díaz Andrade Valeria Isabella	II°B	TDA	Transitorio
226	Medina Torrealba Valentina Ayleen	II°C	FIL	Transitorio
227	Armario Luna, Christian Andrés	II°C	Asperger	Permanente
228	Sánchez Reyes, Alieri Andrella	II°C	TEA	Permanente
229	González Pinto, Patricio Gustavo	II°C	TEA	Excedente
230	Castro Pinochet, Renata Isabel	II°C	TDA	Transitorio
231	Contreras Villalobos, Elías Andreé	II°C	TDA	Transitorio
232	Maturana Mazzarelli, Nicolás Eduardo	II°C	FIL	Transitorio
233	Maureira Rosales Agustina Simona	II°C	TDA	Transitorio
234	Aguayo Sarabia, Braulio Ezequiel	III°A	Asperger	Permanente
235	Huerta Salazar, Gabriel Esteban	III°A	Hipoacusia	Permanente
236	Escobedo González Martin Alonso	III°A	TDA	Transitorio
237	Quintana Molina Max Alejandro	III°A	FIL	Transitorio
238	Pastor Méndez Martín Alonso	III°A	TDA	Transitorio
239	Hormazábal Paillal Benjamín Alonso	III°A	TDA	Transitorio
240	Galindo Soto, Javier Ignacio	III°A	TDA	Transitorio
241	Donoso Cornejo Valentina Andrea	III°B	DIM	Permanente
242	Castillo Garcés Tamara Fernanda	III°B	TDA	Transitorio
243	Sepúlveda Sepúlveda Benjamín Ignacio	III°B	TDA	Transitorio
244	Reyes Muñoz Cristopher Alessandro	III°B	DEA	Transitorio
245	Luna Guzmán Luisa María	III°B	DEA	Transitorio
246	Morante Benítez Junior Andrés	III°B	TDA	Transitorio
247	Alegre Aguayo, Antonia Esperanza	III°C	DEA	Transitorio
248	Ramírez Garrido, Anaís Belén	III°C	DEA	Transitorio
249	Solar Astorga, Antonia Belén	III°C	DEA	Transitorio

250	Oyanedel Riffo, Kevin Manuel	III°C	FIL	Transitorio
251	Jara Marchant Gabriela Andrea	III°C	TDA	Transitorio
252	Faundez Becerra, Martín Ignacio	IV°A	TEA	Permanente
253	Balboa Araya Edgardo Vicente	IV°A	TEA	Permanente
254	Escárate Fernández, Constanza Antonia	IV°A	TDA	Transitorio
255	Esquivel Garcés, Carlos Andrés	IV°A	TDA	Transitorio
256	Ruiz Morales, Cristóbal Eduardo	IV°A	DEA	Transitorio
257	Sáez Hernández José Alexander	IV°A	TDA	Transitorio
258	Gutiérrez Casanga, Isidora Valentina	IV°A	DEA	Transitorio
259	Fuentealba Mansilla, Lucas Ignacio	IV°B	GARC	Permanente
260	Abarca Zurita , Ignacio Andrés	IV°B	DEA	Transitorio
261	Barra Pizarro , Ignacia Andrea	IV°B	DEA	Transitorio
262	Arias Burgos ,María José	IV°B	TDA	Transitorio
263	Riquelme Farfán , Milipza Andrea	IV°B	DEA	Transitorio
264	Carrasco González, Cristina Isabel	IV°B	DEA	Transitorio
265	Socla Benavides ,Jorge Javier	IV°C	TDA	Transitorio
266	Orellana Araya, Matías Andrés	IV°C	TDA	Transitorio
267	Cruzalegui Napuri , Brigitte	IV°C	TDA	Transitorio
268	Barraza Padilla ,Simón Eduardo	IV°C	TDA	Transitorio
269	Iribarra Castro Lucas Antonio	IV°C	DEA	Transitorio

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR					
DIRECTOR/A: VÍCTOR QUINTEROS GONZÁLEZ					
CORDINADOR/A DE SEGURIDAD ESCOLAR: EDITH RODRIGUEZ C/ JESSICA CONTRERAS BRIONES					
FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ:					
FIRMA DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO					
	NOMBRES	SEXO	ESTAMENTO, PROFESION U OFICIO	ROL	CONTACTO
1	JUAN BORGES	M	ENCARGADO PAE		
2	ANGELICA LÓPEZ	F	PARADOCENTE		
3	NELLY TALAMILLA	F	PARADOCENTE		
4	JEANETTE HERRERA	F	PARADOCENTE		
5	CAROLINA GAÉTE	M	PARADOCENTE		
6	JUAN LARA	M	SECRETARIO ACADEMICO		
7	JAVIERA PINCHEIRA	F	PSICOLOGA		
8	PAOLA MORENO	F	ORIENTADORA		
9	JESSICA CONTRERAS BRIONES	F	DIRECTORA CONVIVENCIA		
10	EDITH RODRIGUEZ	F	DIRECTORA CONVIVENCIA		
11	JAVIERA INOSTROZA	M	ORIENTADORA/ ASISTENTE SOCIAL		
12	GLADYS VARGAS	F	ENFERMERA		
13	FERNANDO MORALES	M	PORTERO		
14	VIVIANA DOVERIS	M	RECEPCION		
15	M ^o XIMENA SEPULVEDA	F	CORRDINADORA		
16		F	AUXILIAR		
17	FABIOLA GARRIDO	F	AUXILIAR		
18	KARINA FARFAN	F	AUXILIAR		
19	PATRICIA RODRIGUEZ	F	AUXILIAR		
20	MANUEL FLORES	M	AUXILIAR		

El Comité de Seguridad Escolar está constituido por los siguientes Integrantes:

- Director del Colegio: responsable legal y directo de la seguridad del Colegio, frente a las autoridades externas. Preside el comité, por derecho propio.
- Directores de convivencia y responsables del P.I.S.E en el Colegio. Son los encargados de velar por la aplicación y coordinación de las actividades que el Plan de Seguridad establece.
- Representante del Comité Paritario: vincula el estamento de seguridad Laboral de los trabajadores, con la orgánica de seguridad global del Colegio.
- Representantes de profesores: son dos representantes del profesorado, uno de educación básica y uno de educación media, quienes aportan desde su experiencia.
- Representantes de las alumnas: participa una representante del Centro de Estudiantes.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN.

RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS REFERIDAS A HIGIENE Y SEGURIDAD ESCOLARES.

A la directora del Liceo, como autoridad máxima del Plantel, corresponde, en el marco de la Prevención de Riesgos Escolares, lo siguiente:

- a) Orientar a la Comunidad escolar sobre la correcta interpretación y aplicación de las normas internas y de aquéllas que imparta el Ministerio de Educación sobre Prevención de Riesgos, como también otras instituciones calificadas en esta materia.
- b) Planificar y organizar anualmente las acciones de prevención de riesgos, de acuerdo con las normativas impartidas al respecto.
- c) Supervisar permanentemente el cumplimiento de las normas impartidas para evitar accidentes.
- d) Informar y hacer participar, activamente, a la comunidad educativa en el plan de prevención de riesgos adoptado por la comunidad escolar.
- e) Determinar los simulacros de evacuación y seguridad escolar con los equipos responsables del P.I.S.E.

A los docentes, corresponde, en el marco de la prevención de riesgos escolares, lo siguiente:

- Velar por la salud e integridad física de las alumnas y alumnos del Liceo.
- Conocerlos principios básicos de prevención de accidentes escolares.
- Hacer cumplir las normas básicas de orden, higiene y seguridad de este reglamento.
- Promover, en forma permanente, la participación de los alumnos en todas las actividades de prevención de riesgos y estudiar sus sugerencias para ponerlas en práctica cuando corresponda.
- Investigar, en forma minuciosa, todo accidente, adoptando las medidas necesarias para evitar su repetición.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener en condiciones de funcionamiento los espacios e implementos del Colegio, eliminando toda condición insegura, cautelando el libre desplazamiento de los alumnos hacia las zonas de seguridad.
- Evaluar las acciones desarrolladas en el plan.

A los estudiantes, corresponde cumplir las siguientes disposiciones:

- No encender fuego al interior del Establecimiento.
- No ingresar armas corto punzante, de fuego o de fogueo al interior del Colegio.
- No accionar o reparar equipos eléctricos o mecánicos.
- No botar restos de comidas, trapos, etc., a desagües, servicios higiénicos o en cualquier otro lugar no destinado específicamente para ello.
- Informar a los profesores del Liceo cualquier accidente que le ocurra durante las horas de clases.
- Mantener la sala de clases y patios en un buen estado de orden y limpieza.
- Observar, comprender y obedecer las instrucciones de los avisos colocados en tableros eléctricos, escalas, patios, vías de evacuación, etc.

MATERIALES CON QUE CUENTA EL LICEO.

Camilla: sí.

Extintores: sí.

Botiquín de primeros auxilios: contenido: gasa, algodón, parche curita, alcohol, agua oxigenada, compuestos neutralizantes de accidentes con (ácido, y base) bicarbonato de sodio e hidróxido de aluminio.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
Nombre Contacto	VÍCTOR QUINTEROS GONZÁLEZ (RECTOR)	Números de Contacto 963410688
Director/a Coordinador de PISE	EDITH RODRÍGUEZ/JESSICA CONTRERAS BRIONES	989017874
		90796820

Agenda de Comunicación y Coordinación

En esta planilla se debe registrar los contactos de instituciones y organismos que colaborarán en el desarrollo de una emergencia, estos son: Municipio, Servicios de Salud, Ambulancia, Carabineros, Plan Cuadrante Carabineros, Bomberos, Mutualidad.

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Ambulancia	Recepcionista	Accidente	131	/
Plan cuadrante	Recepcionista	Robo/Toma	92586902	/
Bomberos	Recepcionista	Fuga/Incend	132	/
Municipalidad	Secretaria	Simulacro	223631000	Av. Independencia 753, Independencia
Mutual de Seguridad	Recepcionista	Accidente trab	227879000	Agustina 1365, Santiago
Hosp Roberto del Rio	Recepcionista	Accidente E	/	Prof. Zañartu 1085, Independencia
Hosp San José	Recepcionista	Accidente E	/	San José 1196, Independencia
PDI	Secretaria	Venta ilicita	134	/

Formato Acta de Reuniones

Reunión Programa Seguridad Escolar	
Tema de la Reunión	
Fecha y Lugar	
Asistentes	

Compromisos y plazos de cumplimiento	
Responsable de compromiso	

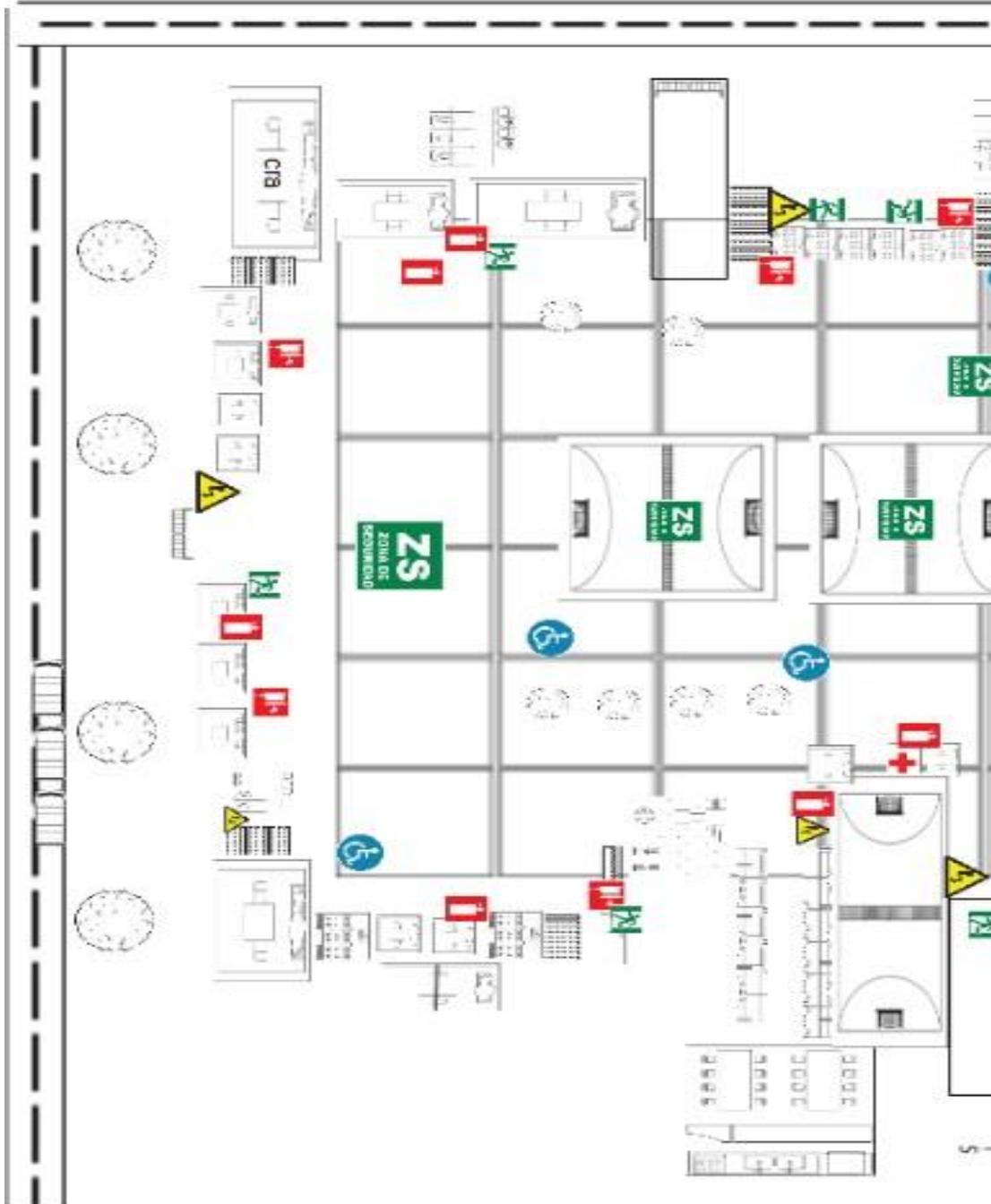
Análisis Histórico

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿QUÉ NOS HA PASADO?					
FECHA	¿QUÉ NOS SUCEDIÓ	DAÑOS A PERSONAS	¿CÓMO SE ACTUÓ?	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
05/03/20	Personas externas rompieron la reja	No	Se contuvo y se creó Protocolo	Si	Se clausuró la puerta.
12/03/20	Personas externas rompieron reja y puerta	No	Se contuvo y se aplicó el Protocolo	Si	Se repara y se fortalece ingreso al Liceo.

Importante:

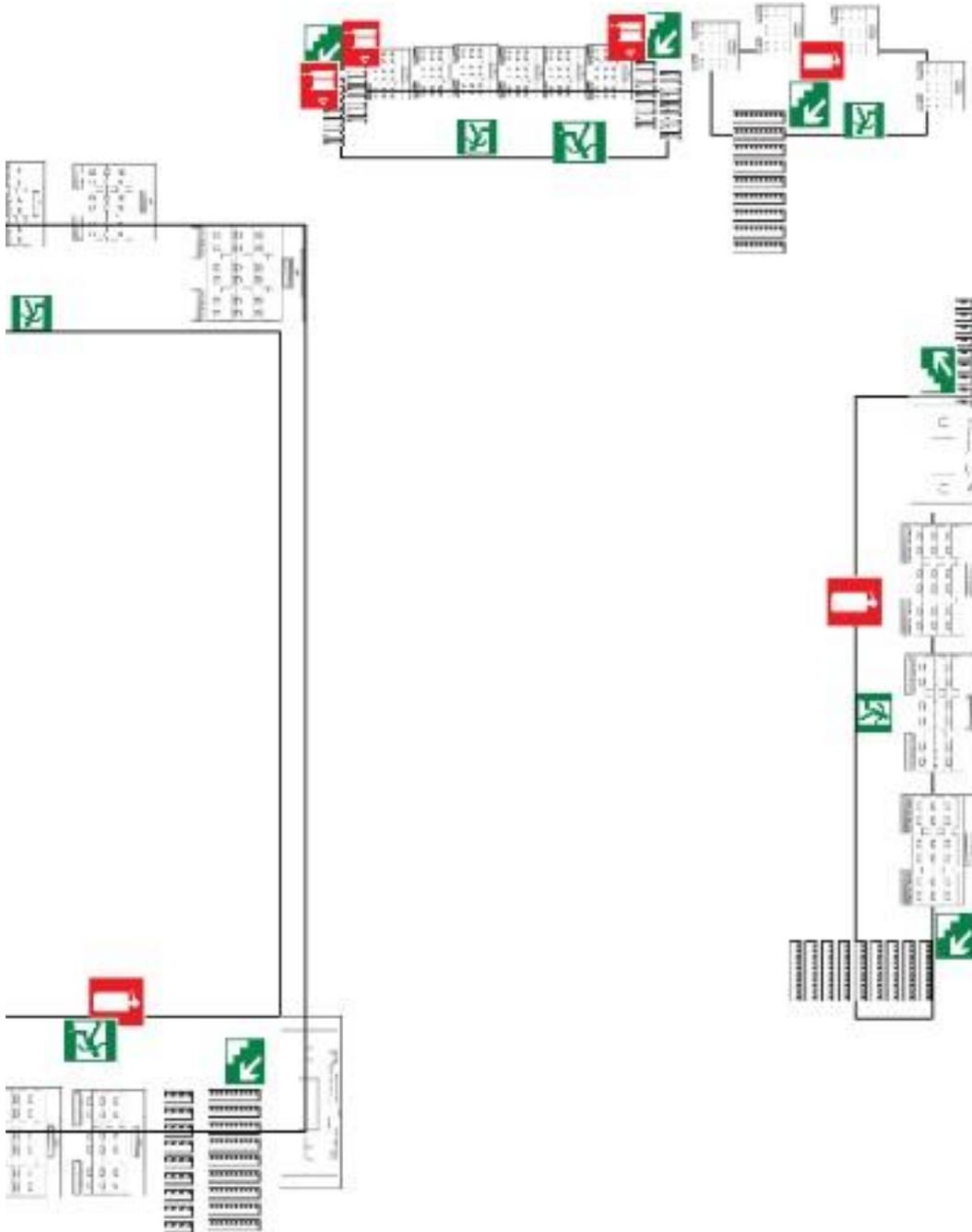
- Realizar éste análisis histórico permite identificar amenazas que puedan afectar o que han afectado al Establecimiento Educacional.
- Es importante identificar todas las amenazas a las cuales pueden estar expuesto el Establecimiento Educacional.

Mapa de Riesgos

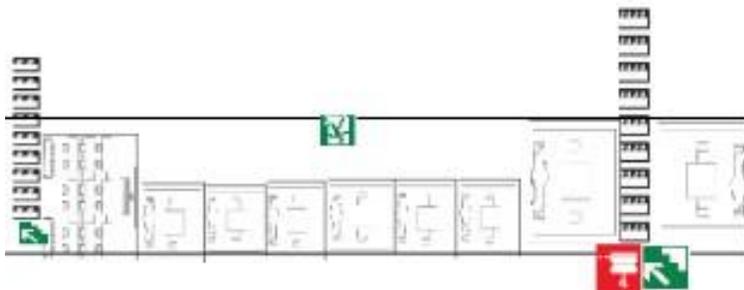
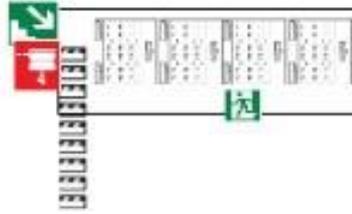
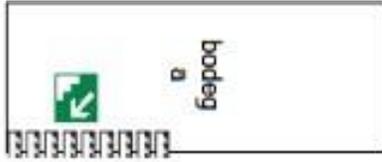


Nota: En la salida correspondiente a Vivaceta nos encontramos con una bencinera.

Segundo Piso



Tercer Piso



Plan de acción y programa de Prevención de Riesgos

Plan de acción y programa de Prevención de Riesgos

INTRODUCCIÓN:

La **Red Educacional Santo Tomás de Aquino** en conjunto con Mutual de Seguridad CChC han definido el Plan de Trabajo para el año 2022 - 2023, en el que se contemplan las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que le permitirán a la organización fortalecer el compromiso de la comunidad escolar en el control de las causas de los accidentes y enfermedades laborales en sus establecimientos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario el apoyo de la alta dirección de la **Red Educacional Santo Tomás de Aquino**, la que juega un rol preponderante para el logro de las actividades propuestas en el Plan, siendo responsabilidad de la línea ejecutiva disponer de los recursos necesarios para el desarrollo seguro de la actividad de la empresa.

1. PLANES PREVENTIVOS POR CENTROS DE TRABAJO (PGP)

Mutual de Seguridad C.Ch.C. durante el año 2021 realizará diagnósticos mediante la plataforma PGP con la finalidad de establecer Planes Preventivos por cada Centro de Trabajo, evaluando los siguientes ítems:

- Identificación de Tipos de Tarea o Peligros y Evaluación de Riesgos
- Aspectos legales
- Protección contra incendio y Plan de Emergencia
- Elementos de Protección Personal
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad trabajadores, incorporándolos si corresponde, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones cuantitativas a los respectivos programas de vigilancia epidemiológica.
- El Programa de Vigilancia Epidemiológico de los Trabajadores (PVET) realiza el seguimiento de la salud de los trabajadores identificados en la evaluación ambiental como expuestos al riesgo.

Objetivos:

- Conocer el estado de salud de los trabajadores expuestos, con relación a un riesgo específico.
- Detectar precozmente la presencia de enfermedades profesionales y evitar su progresión.
- Entregar información útil para evaluar las acciones de prevención de enfermedades profesionales.
- Entregar a los trabajadores expuestos, los beneficios que la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales les otorga.

2. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

Consiste en medir la existencia y magnitud de estos factores en las distintas organizaciones de nuestro país, generando recomendaciones para disminuir la incidencia y prevalencia del estrés laboral y problemas relacionados con la salud mental de los trabajadores.

EJECUCIÓN:

La aplicación de la Encuesta SUSESO ISTAS 21, estará a cargo de cada centro de trabajo y el equipo de prevención de riesgos. El Organismo Administrador pone a disposición de la institución, un software para su aplicación y evaluación de las dimensiones de riesgos psicosociales.

Atendiendo a los resultados de esta evaluación, se planificarán las acciones que continúan, de acuerdo con el flujograma que la autoridad establece.

APOYO DE MUTUAL DE SEGURIDAD CCHC

- Capacitación y difusión del Protocolo al Comité de Aplicación de Riesgos Psicosociales de los distintos Centros de Trabajo.
- Plataforma de Aplicación del Cuestionario en su Versión Breve de forma digital con accesos y entrega de consolidados automáticos para evaluación de resultados.
- Material audiovisual y apoyo de folletería digitalizada.
- Programa de Vigilancia a la salud de trabajadores expuesto a factores de riesgo Psicosocial.
- Sugerencias y guía de medidas de mitigación para aquellos centros que arrojaron sobre 50 % o que exista una Enfermedad Profesional calificada como tal por parte del Organismo Administrador.

3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS (TMERT-EESS).

Mutual de Seguridad CChC. entregará el apoyo profesional y los recursos necesarios, para que Red Educacional cumpla con lo establecido en la norma técnica. Entre las actividades y servicios se destacan:

- Capacitación y difusión de la norma técnica TMERT-EESS
- Entrega de matrices guía
- Evaluaciones ergonómicas a puestos de trabajo de alta complejidad

4. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL MANEJO MANUAL DE CARGA.

Mutual de Seguridad C.Ch.C. entregará el apoyo profesional y los recursos necesarios, para que Red Educacional cumpla con lo establecido en la guía técnica. Entre las actividades y servicios se destacan:

- Capacitación y difusión de la guía técnica MMC
- Entrega de matrices guía
- Evaluaciones ergonómicas a puestos de trabajo de alta complejidad

5. CERTIFICACIÓN DE COMITÉS PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Niveles del modelo de certificación:

- Bronce
- Plata
- Oro

6. SIMULACROS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Los simulacros son ensayos de cómo se debe actuar en caso de una emergencia de incendio, siguiendo lo establecido en los procedimientos de seguridad (Plan de Emergencia PISE). Lo anterior permite evaluar la capacidad de respuesta de las personas (frente a una emergencia) que se encuentran en las instalaciones, además de retroalimentar las mejoras en los Planes de Emergencia existentes.

7. CAMPAÑAS PREVENTIVAS

Desarrollar las campañas preventivas que Mutual pone a disposición de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino con la finalidad de reducir accidentes producidos por caídas, lesiones en manos y lesiones en ojos, entre otras:

8. CONFECCIÓN DE MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

Prevención de Riesgos será el encargado de esta actividad.

9. CAPACITACIONES.

- Orientación en prevención de riesgos.
- Primeros Auxilios. (obligatorio)
- Uso y manejo extintores. (Obligatorio)
- Taller Investigación de Accidentes.
- Taller IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos)
- Técnica Vocal (Obligatorio)
- Manejo de Conflictos y manejo de emociones (Obligatorio)
- Prevención de riesgos en manejo de sustancia peligrosas
- Prevención de enfermedades musculo esqueléticas

TEMAS COVID19

- Prevención del Coronavirus – Streaming En Línea. (Obligatorio)
- Consideraciones para el Reintegro Laboral de Trabajadores Recuperados de COVID19 – Streaming En Línea.
- Consideraciones para un Liderazgo en Modalidad de Retorno al Trabajo Presencial en Tiempos de COVID19 (Líderes) – Streaming En Línea

- CPHS Gestión de sus Funciones en Tiempos de COVID19 – Streaming En Línea.
- Factores Psicosociales Derivados del Covid19 – Streaming En Línea.
- Limpieza y Desinfección frente al COVID19 en Establecimientos Educativos – Streaming (Obligatorio)

10. SEGUIMIENTO DE CASOS

Realizar seguimiento a solicitud del cliente de los casos médicos en que se requiera una respuesta más clara respecto de los motivos de la calificación, tratamiento o diagnóstico, cumpliendo siempre con la normativa legal vigente.

11. BENEFICIOS ECONÓMICOS

Pago de subsidios de sus colaboradores, asesorando en la correcta documentación que se debe ingresar al Portal Mutua.

12. CLUB DE BENEFICIOS

Es un programa de servicios adicionales, creado con la finalidad de entregar una amplia gama de beneficios que aporten a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la empresa.

13. PORTAL MUTUAL (SERVICIOS ON LINE)

Permite tener acceso con clave personalizada los 365 días del año 24 x7, esto genera menor carga administrativa, información centralizada, mayor claridad de la cobertura y beneficios de la ley, cursos E-Learning, acceso a Productos en línea, acceso a denuncia en línea: E-denuncia.

14. REUNIONES MENSUALES (EQUIPO DE TRABAJO)

De manera mensual se realizará una reunión con el equipo de prevención y Mutua de seguridad para revisar los avances del presente Plan.

- Situación de los CPHS, en la perspectiva de la Certificación
- Asesoría en Prevención de Riesgos
- Seguimiento al presente programa
- Análisis estadístico Accidentes del Trabajo
- Seguimiento a casos médicos por Enfermedad Profesional
- Programa de Capacitación
- Implementación PGP
- Revisión de casos (consultas, solicitudes y reclamos)

Cronograma

Cronograma Programa de Seguridad Escolar			
Nombre de los responsables	Comité de Seguridad Escolar	Fecha de Inicio	Marzo 2022
Descripción de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Simulacros de evacuación: Actividad esencial para la preparación de la comunidad escolar. Se preparan generalmente 4 simulacros de emergencia durante el año. - Brigada de seguridad escolar de estudiantes: a través de reuniones se trabaja con los estudiantes delegados de convivencia distintas temáticas que aporten a la seguridad de los estudiantes. Como, por ejemplo, cómo mejorar los espacios recreativos, como promocionar el buen uso de redes sociales, etc. Además, son los encargados de apoyar al profesor en guiar a los compañeros hacia las zonas de seguridad asignadas. - Revisiones periódicas al establecimiento: El encargado de Prevención de Riesgos deberá velar por la identificación de peligros y levantamiento de alertas tempranas ante el mismo. - Reuniones del Equipo: Organizar con los integrantes del Equipo Directivo y Comité de Seguridad Escolar aquellas actividades relacionadas con este plan. - Socializar protocolos: Compartir el plan con la comunidad escolar. 	Participantes	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios - Alumnos - Auxiliares - Apoderados
Recursos y Materiales	Chalecos amarillos, megáfono, campana y material de oficina		
Resultados esperados	Que la comunidad escolar, frente a una emergencia, acuda a lugares seguros evitando accidentes y manteniendo la calma. Lograr un trabajo coordinado entre todos los actores de la comunidad.		
Requiere financiamiento: SI ___ NO <u>X</u> .		Necesita personal técnico: SI__ NO__ A veces <u>X</u>	

Carta Gantt										
Actividad y Mes	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Simulacro		x		x		x		x		
Reunión de Brigada		x	x			x				
Revisiones PISE		x	x							
Reunión General			X	X		X	X		x	
Protocolo (Revisión o implementación)			x	x						x

Seguimiento de acciones del Plan de Prevención

Seguimiento plan de acción y programas de Prevención de Riesgos			
Acción Planeada	Actividades Desarrolladas	Observaciones	Acciones Correctivas
Diagnóstico PGP	-Comité Paritario -E.E.P.P -Plan de Emergencia Capacitaciones	Pandemia	-Actualización de capacitación -Planificación Simulacro Pandemia
Protocolo de Riesgos Psicosociales	Encuesta SUCESO ISTAS 21	Al Día	-
Evaluación de los factores de riesgo TMERT /MMC	Capacitación Entrega de material Evaluación puesto de trabajo	Pandemia Covid	Pendiente Capacitación On line TMERT Pendiente capacitación MMC Se realizará en el segundo semestre
Certificación Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Recopilación de información para la certificación	Pandemia Covid Teletrabajo	Completar información para la certificación
Simulacro de Emergencia y Evacuación	Simulacro marzo 2021	Reunión Equipo Para mejoras	Sociabilizar PISE
Campañas Preventivas	Entrega de material informativo Mutual Covid (Señalética, Pendón Mutual)	Se instalo la información en el establecimiento	Solicitud de Material

Capacitaciones Generales	Primeros Auxilios Uso y manejo de extintores Técnica Vocal Manejo de conflictos Manejo de Desfibrilador	Curso de Desfibrilador al día	Actualización de capacitaciones
Capacitación Covid	Capacitación Corona Virus Limpieza y desinfección	Se realizaron 2020	Actualizar cursos Streaming
Reuniones Mensuales de trabajo	Reunión Comité paritario Reunión Equipo Convivencia	Reunión Mensual	Reunión en conjunto para socializar PISE

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO

Socializar con el personal del establecimiento, dando a conocer los diferentes aspectos del Plan y sus procedimientos.

Socializar con los padres y/o apoderados, dando a conocer los diferentes aspectos del Plan y sus procedimientos

Difundir y socializar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en los estudiantes, dando a conocer cómo actuar en caso de una emergencia, así como los diferentes aspectos de éste.

Se realizarán 4 simulacros de evacuación de los diferentes tipos de emergencia.

Generar un resumen de procedimientos con los pasos a seguir en caso de una emergencia.

Realizar un cuadro resumen (mapas conceptuales, diagramas de flujo, etc), para los murales de las salas, con los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

Socializar las nuevas zonas de seguridad de la institución en caso de determinadas emergencias.

Se inspeccionarán el estado de las señaléticas y la existencia de éstas, tanto para las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.

Se realizarán inspecciones periódicamente a todas las áreas del colegio verificando las condiciones existentes tanto en pisos, escaleras, ventanales, puertas, luminarias, etc

Inspección anual a los equipos de extinción: Extintores.

Procedimientos para seguir en caso de emergencias

Protocolo frente a un Sismo		
Acciones Para Seguir		
Pasos	Acciones	Responsables
PASO 1 Primera Alarma	Se tocará un timbre, de no más de diez segundos y en forma repetitiva. Al momento que suene esta alarma, se debe proceder según las instrucciones dadas para actuar en las salas de clases. Los alumnos dejan de trabajar y se busca refugio al costado o debajo de la mesa. Se abre la puerta de la sala.	- Comité de seguridad escolar
PASO 2 Sala de clases	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general ocupando la zona de seguridad en la sala. - El/la encargado de convivencia escolar debe abrir la puerta de la sala. - Todos los alumnos/as deben, en caso de sismo deben proteger la cabeza y el cuerpo, si es posible, al costado o debajo de la mesa. - El/la profesor/a debe protegerse debajo de su mesa de trabajo hasta el término del sismo. - El/la profesor/a debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad. - El/la profesor/a debe mantener el orden y esperar el toque de campana para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso. 	- Profesor de asignatura
PASO 3 Segunda alarma	Una vez terminado el sismo se tocará la campana larga y constante que indica el desalojo de las salas de clases. En completo orden y sin correr. Los alumnos junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad.	- Comité de seguridad escolar
PASO 4 Salida de la sala de clases	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de salir el docente verifica que no se queda ningún alumno/a y sale con su libro de clases. - Los/las alumnos/as y profesores/as no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal al salir a su zona de seguridad asignada. - Es fundamental obedecer a las personas responsables de cada sector. 	- Profesor de asignatura
PASO 5 Mantenerse en zona de seguridad	- Las zonas de seguridad de nuestro colegio, están claramente asignadas y se encuentran demarcadas en los patios, señalizadas en las salas de clases y dependencias del Liceo.	- Profesor de asignatura

	<ul style="list-style-type: none">- Cada profesor/a debe conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.- Los profesores serán los responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso, aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas.- Los cursos situados en el segundo y tercer piso, deben bajar en orden por las escalas asignadas para tal efecto (afiches con la señalética), evitando correr y/o empujar a los compañeros con el fin de evitar accidentes.- En cada libro de clases habrá una lista con los nombres de los estudiantes (lista de EMERGENCIA) en caso del retiro voluntario del alumno/a por el apoderado, el profesor/a debe dejar por escrito en la lista el retiro.	<p>- Comité de seguridad escolar</p>
--	--	--------------------------------------

Protocolo frente a una Evacuación Externa

Introducción

Este protocolo se utilizará en caso de que exista un incendio, aviso o amenaza de bomba, derrumbe o cualquier otra emergencia que implique que el establecimiento no representa un lugar seguro. Por ende, se debe abandonar las dependencias del Liceo.

Acciones Para Seguir

Pasos	Acciones	Responsables
PASO 1 Alarma	<ul style="list-style-type: none"> - Se tocará una campana larga y constante que indica el desalojo de las salas de clases. En completo orden y sin correr. Los alumnos junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad. - Avisar al organismo externo pertinente: Bomberos, Plan cuadrante, GOPE, etc. 	- Comité de seguridad escolar
PASO 2 Salida de la sala de clases	<ul style="list-style-type: none"> - El/la encargado de convivencia escolar debe abrir la puerta de la sala. - Antes de salir el docente verifica que no se queda ningún alumno/a y sale con su libro de clases. - Los/las alumnos/as y profesores/as no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal al salir a su zona de seguridad asignada. - Es fundamental obedecer a las personas responsables de cada sector. 	- Profesor de asignatura
PASO 3 Mantenerse en zona de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Las zonas de seguridad de nuestro colegio, están claramente asignadas y se encuentran demarcadas en los patios, señalizadas en las salas de clases y dependencias del Liceo. - Cada profesor/a debe conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida. - Los profesores serán los responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso, aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas. - Los cursos situados en el segundo y tercer piso, deben bajar en orden por las escalas asignadas para tal efecto (afiches con la señalética), evitando correr y/o empujar a los compañeros con el fin de evitar accidentes. 	- Profesor de asignatura -Comité de seguridad escolar

<p style="text-align: center;">PASO 4</p> <p>Salida del establecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El comité de seguridad escolar indicará los cursos y la puerta por la cual deben abandonar el liceo. De acuerdo con el portón de salida indicado el lugar de encuentro será el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> * Portón Fermín Vivaceta: Plaza San Luis * Portón Gamero: Plaza El Ancla - Al llegar al lugar de destino el/la profesor/a debe pasar lista de sus estudiantes. - En cada libro de clases habrá una lista con los nombres de los estudiantes (lista de EMERGENCIA) en caso del retiro voluntario del alumno/a por el apoderado, el profesor/a debe dejar por escrito en la lista el retiro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de asignatura -Comité de seguridad escolar
--	---	--

Protocolo ante Enfermedades y Accidentes Escolares

Introducción

El Decreto 313 en su artículo 3º de la ley N° 16.744 del Ministerio de Educación, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Definición de Accidente Escolar: (decreto 313): “Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales”. En caso de accidente escolar, todos los estudiantes desde pre-Kínder hasta cuarto año medio estarán afectos al Seguro Escolar entregado por el Estado para ser utilizado en los servicios médicos públicos, desde el instante en que son matriculados por su apoderado”.

Función de Primeros Auxilios: el lugar físico sólo dispone de equipamiento para una primera atención (vendas, férulas, material de curación etc.), así como para realizar una exploración física o traslado (camilla de traslado, tabla espinal, silla de ruedas, termómetro, tensiómetro, fonendoscopio, gel frío-calor, guatero, entre otras).

Objetivo: Proporcionar la máxima seguridad y bienestar físico y psíquico a los alumnos.

Horario de atención de primeros auxilios: El horario oficial es de lunes a viernes, de 08.00 a 17.00 horas, durante el período normal de clases.

Información obligatoria que debe entregar el apoderado: informar y mantener actualizados sus datos de contacto y de prestador de seguros de accidentes si tuviera, es decir: Teléfonos de red fija y celular; Correo electrónico; Centro de atención privado en que tiene convenio o seguro (Si no cuesta con ello debe ser remitido al Servicio Público según corresponda)

Acciones Para Seguir

Casos	Acciones	Responsables
Consideraciones Generales	<p>En el colegio, no se administra ningún medicamento.</p> <p>Normas Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso que el estudiante este siendo tratado con medicamentos prescritos por un médico, el apoderado deberá notificar por escrito al Colegio si su administración debe efectuarse durante la jornada escolar, además de dejar autorización firmada. • En caso de que algún estudiante presente malestar físico persistente, el Colegio se pondrá en contacto con el apoderado o, en su defecto, con algún familiar que haya sido autorizado en la agenda escolar para que el apoderado acuda a retirar al alumno. • En caso de accidente escolar de carácter grave, la encargada de primeros auxilios del Establecimiento tomará contacto telefónico con su apoderado para informarle lo sucedido, procediendo de inmediato a extender el formulario de accidente para hacer efectivo el Seguro Escolar. El estudiante será acompañado en todo momento, si el servicio de urgencia lo permite, por un funcionario del Colegio, el que permanecerá con él hasta la llegada de su apoderado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de Primeros Auxilios - Dirección de convivencia
CASO 2 En caso de enfermedad o accidente leve que	<p><u>Estudiantes que presenten:</u> Cefaleas, dolor de garganta, dolor abdominal y anomalías leves, caída o golpes leves.</p> <p>El o la estudiante será evaluado, observado y se le prestaran primeros auxilios. Cabe destacar que el encargado de primeros auxilios no está</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de Primeros Auxilios

<p>permita al estudiante volver a la sala de clase.</p>	<p>autorizado a dar medicación alguna al alumno sólo podrá recibir agua de hierbas para luego volver a clases con el pase respectivo y se enviará comunicación para el apoderado.</p>	
<p>CASO 4 En caso de accidentes leves y cuando el alumno debe retirarse del Colegio</p>	<p><u>Estudiantes que presenten:</u> vómitos, diarrea, fiebre, otitis, procesos gripales y tos, dolor abdominal. En los casos que el accidente requiera atención médica, el encargado de primeros auxilios del Colegio realizará una evaluación inicial y luego se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladen al alumno al centro de salud o médico particular que estimen conveniente. El o la estudiante deberá ir por sus pertenencias a su sala y esperar su retiro en primeros auxilios.</p>	<p>- Encargada de Primeros Auxilios - Dirección de convivencia escolar</p>
<p>CASO 5 En caso de accidentes graves y casos de emergencia vital o atención urgente.</p>	<p><u>Estudiantes que presenten:</u> caídas del mismo nivel o de altura, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas cortantes profundas, fracturas expuestas, traumas en general, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos. El adulto responsable más cercano al accidente procederá a aislarlo y llamar a la encargada de primeros auxilios para bridarle la primera asistencia de acuerdo con sus competencias. En paralelo se informará al apoderado para que se dirija a la clínica o centro de atención pública a la brevedad. Si la gravedad del alumno requiere atención médica urgente, éste será trasladado, de forma inmediata, al centro asistencial público más cercano.</p> <p><u>Estudiantes que presenten:</u> convulsiones con o sin pérdida de conciencia, traumatismos craneoencefálicos moderados y graves, paro cardiaco-respiratorio, crisis de asma, reacciones alérgicas, fracturas, heridas inciso-contusas sangrantes, vómitos con presencia de sangre, cuerpos extraños en vías respiratorias, dolor de abdomen agudo, hemorragias. La encargada de primeros auxilios contactará, según corresponda, al Centro asistencial público más cercano o clínica, en caso de que el apoderado ha declarado tener contratado un seguro privado, para que envíen una ambulancia con urgencia al Colegio. En forma previa o simultáneamente al llamado, se realizan las primeras atenciones y se informara al apoderado para que se dirija a la clínica o centro de atención pública a la brevedad. El Colegio designará a un encargado de acompañar al alumno en la ambulancia hasta que el apoderado acuda al lugar.</p>	<p>-Encargada de Primeros Auxilios - Dirección de convivencia escolar</p>
<p>CASO 7 Casos de atención con traslado no urgente.</p>	<p><u>Estudiantes que presenten:</u> contusiones diversas en extremidades o diversas zonas del cuerpo donde la valoración radiológica sea necesaria para detectar posibles fracturas, esguinces, fisuras, etc. Contusiones en la boca donde hay rotura parcial o pérdida total de algún diente y para lo que se requiere una evaluación dental, cuerpos extraños en el globo ocular, oídos y nariz. Se atiende al alumno en primeros auxilios, donde se practican las primeras atenciones e, inmediatamente, se contacta al apoderado para que retire al alumno y lo traslade a la clínica o centro de atención pública. El o la estudiante deberá ir por sus pertenencias a su sala y esperar su retiro en primeros auxilios. Quien realice el traslado deberá registrar su firma en el libro de retiro y llevar el documento de accidente escolar. *En caso de no localizar al apoderado en un espacio de tiempo razonable, se hará el traslado desde el Colegio al servicio de urgencia respectivo, mientras tanto se procurará contactar al apoderado para que se dirija al encuentro de su hijo/pupilo.</p>	<p>-Encargada de Primeros Auxilios - Dirección de convivencia escolar</p>

Protocolo de Disturbios

Introducción

El presente documento establece el procedimiento a cumplir con las adecuadas acciones de seguridad en caso de emergencias en contexto de disturbios de la Región Metropolitana, Santiago y aplicable además a todo conflicto provocado por un grupo de personas que altere la paz social o interrumpa indebidamente las actividades del establecimiento. Tiene por objetivo establecer normas que regulen las acciones que se deben tomar al momento de ocurrir una emergencia por contexto de disturbios en el establecimiento a fin de que se realicen con la máxima garantía de eficiencia protocolos y los resguardos de seguridad necesarios.

Responsabilidades Director/a: Es el responsable de exigir el cumplimiento de este procedimiento al momento que ocurre la emergencia
Profesores: Son responsable del cumplimiento, instrucción y respaldo de este procedimiento y verificar su ejecución.

Experto en Prevención de riesgos: supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad exigidas en este procedimiento y solicitar los registros de que reciben conforme la información

Comité Paritario: Es responsable en conjunto con el Experto en Prevención de vigilar el cumplimiento tanto por parte de la empresa como de los trabajadores de las medidas del presente procedimiento, incluso transmitir y tomar medidas cuando no se respeten las indicaciones de este procedimiento.

Jefes directos: Verificar que todo el personal que trabaja bajo su cargo, haya recibido la instrucción de este procedimiento.
Trabajador/Alumnado: Son responsables de cumplir íntegramente las exigencias de este procedimiento.

Acciones Para Seguir

Pasos	Acciones	Responsables
Disturbios dentro de la sala de clases	El o la docente es responsable de la seguridad de los/as estudiantes dentro de la sala de clases. Si comienza a gestarse alguna revuelta, disturbio, manifestación o intento de salir sin autorización de este espacio por un grupo de estudiantes, el o la profesor/a sólo velará por la evacuación lo más ordenada posible; no obstante continuará impartiendo su clase con los y las estudiantes que decidan continuar en la sala. No habrá ninguna intervención en este intento de salida por la propia seguridad de los y las estudiantes y funcionarios.	Profesor a cargo de la asignatura

Disturbios fuera de la sala de clases	Una vez que los y las estudiantes salen de las salas de clases, cada profesor/a jefe deberá informar a su grupo de apoderados, por la vía que estime conveniente, de la situación que se está viviendo en el establecimiento, detallando claramente la fecha, hora y señalando que se aplicará el presente protocolo, junto con las medidas disciplinarias por fuga externa, señaladas en el Manual de Convivencia, Artículo N°28, "Faltas graves". También se subirá un comunicado actualizado en la página web	Profesor Jefe Equipo Directivo
--	--	-----------------------------------

ANEXOS

Anexo N°1: Medidas Covid implementadas para el ingreso de estudiantes y personal al establecimiento.

- El ingreso de trabajadores y estudiantes será por la puerta principal y hall principal, dependiendo de los horarios de ingreso de los estudiantes.
- Cada persona que ingrese al establecimiento deberá pasar por un control de temperatura, se le aplicará alcohol gel, deberá usar el limpiapiés que estará empapado con amonio cuaternario y se realizará una verificación sobre el uso de una mascarilla adecuada.
- Para el ingreso se tiene considerado el apoyo del portero, paradocentes y técnico en enfermería, de tal manera que nos permita garantizar un ingreso ordenado, llevar un buen control y supervisar cada acción.
- La salida de estudiantes se realizará por el portón lateral de enseñanza media, el hall principal y el portón lateral de párvulos, privilegiando una baja congestión y así evitar aglomeraciones.
- La salida de trabajadores será por el hall principal del establecimiento.

Anexo N°2: Medidas Covid implementadas para la evacuación en caso de simulacros.

Para el proceso de evacuación del establecimiento en caso de simulacros o emergencias reales se han predispuesto las siguientes medidas:

- Mantener la distancia de al menos 1 mt.
- Utilizar Mascarilla desechable en todo momento.
- Realizar la evacuación de manera ordenada y sincronizada, de tal manera que se eviten aglomeraciones en los pasillos y escaleras de emergencia.
- Los pasillos deberán estar despejados y libres de obstáculos.
- Los encargados de seguridad del establecimiento deberán contar con sus EPP (Mascarillas, Chaleco reflectante, cronometro).
- Cada escalera contará con un miembro del Comité de Seguridad el cual estará encargado de monitorear y prestar apoyo durante el proceso de evacuación.
- Cada curso deberá posicionarse en su ubicación asignada para simulacros.
- La cancha estará demarcada con una cruz que determinará la ubicación de cada niño, manteniendo la distancia mínima de 1mt.

Anexo N°3: Protocolo en caso de sospecha o confirmado de COVID+

En caso de detectarse algún contagio, se procederá de acuerdo con el Protocolo entregado por el Ministerio.

- Si un miembro de la Comunidad Educativa tiene algún familiar confirmado con covid-19 debe entrar en cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.
- Si un estudiante confirma contagio por Covid-19, habiendo asistido al colegio, se suspenden las clases del curso completo, por 11 días. Desde la fecha de inicio

de síntomas. Esto debe informarse a la autoridad sanitaria. El estudiante y todas las personas que presenten síntomas de Covid deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Dos o más casos de estudiantes confirmados de diferentes cursos que asistieron al colegio en período de transmisibilidad: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días. Todas las personas afectadas y/o que presenten síntomas de Covid-19 y/ o pasen a ser casos confirmados deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es Covid confirmado se debe identificar a los posibles contactos, verificados con la lista de asistencia, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles o ciclos o del establecimiento completo por 11 días. Todas las personas de la Comunidad Educativa afectadas deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.

Anexo N°4: Protocolo de limpieza y desinfección

El establecimiento cuenta y contará con los artículos de higiene y limpieza requeridos para la protección de los integrantes de la comunidad escolar: jabón líquido, dispensador para jabón y papel secante, paños para limpieza, recipientes para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección; productos desinfectantes como hipoclorito de sodio al 5%, alcohol gel, alcohol etílico 70% para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc. y otros desinfectantes. También, se dispone de los artículos para la protección personal: mascarillas, guantes para labores de aseo, trajes y overoles.

Las superficies del establecimiento serán sanitizadas todos los viernes, pero también al menos 24 horas antes del inicio de las clases, cumpliendo con las indicaciones y la rutina establecidas en el protocolo N° 3 del Paso a Paso "*Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales*", priorizando la limpieza y desinfección de las superficies frecuentemente manipuladas y tocadas por las personas como: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Especial cuidado se pondrá en la ventilación de los espacios ocupados durante las labores de limpieza y antes del inicio de las clases.

Además, se establecen rutinas de sanitización mediante pulverizadores del establecimiento, para poder garantizar que se cumpla con lo solicitado por la autoridad sanitaria y Ministerio de Educación. Respecto a esta rutina, las sanitizaciones ocurrirán en 3 periodos claves de la jornada: La primera sanitización ocurrirá 30 minutos antes del comienzo de la jornada escolar, el segundo periodo abarca la sanitización en los recreos de los estudiantes y el tercer periodo corresponderá a sanitizar después de la salida de los estudiantes.

Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

El establecimiento implementará un sistema de control que funcionará en toda la jornada de clases. Estas medidas contemplan el uso de termómetro infrarrojo de mano disponible para todo el personal (Trabajadores y estudiantes), uso de pediluvio con amonio cuaternario, disposición de alcohol gel. Se entregarán guantes de nitrilo, overoles, y mascarillas reutilizables para los funcionarios.

Se establece una rutina de lavado de manos, antes, durante y después de la jornada escolar. Idealmente el lavado de manos debe ser cada 1 hora 30 minutos y debe ser realizado con agua y jabón sin excepciones. Además, se considera que se trabajará con las ventanas de las salas abiertas, de tal manera de garantizar un buen flujo de aire durante la jornada.

Anexo N°5: Protocolo de alerta en casos confirmados

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

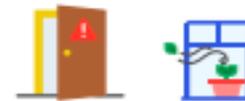
Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.



c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.



Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.



Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.



d. Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 405⁴.



Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

— Hacia una cultura —
del autocuidado y la
prevención de riesgos

— METODOLOGÍAS —
PARA SU ELABORACIÓN

www.onemi.cl